



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000502-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO: 21 AGO 2017

El Informe N°138-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, Reg.Doc. N°147606 - Reg.Exp. N°127683, de fecha 01 de agosto del 2017, Resolución Gerencial General Regional N°258-2017/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 11 mayo del 2017, Memorando N°900-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Reg.Doc. N°143085 Reg.Exp. N°123721, de fecha 24 de julio del 2017, Resolución Gerencial Regional N°246-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de julio del 2017, Informe N°412-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, Reg.Doc. N°131147 - Reg.Exp. N°113572, de fecha 05 de julio del 2017, Resolución Gerencial Regional N°181-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017, Informe N°396-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, Reg.Doc. N°125682 Reg.Exp. N°108927, de fecha 26 de junio del 2017, Resolución Gerencial Regional N°225-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de junio del 2017, Informe N°417-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, Reg.Doc. N°133048 - Reg.Exp. N°115148, de fecha 07 de julio del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°239-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de julio del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, con Informe N°138-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, Reg.Doc. N°147606 - Reg.Exp. N°127683, de fecha 01 de agosto del 2017, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, solicita la contratación de un personal Auxiliar Administrativo, para que desempeñe funciones en la Oficina de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, durante el periodo del 07 de Agosto al 31 de Diciembre del 2017, indicando que el gasto sea cargado a la correlativa 0034.





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000502-2017/GOB. REG.TUMBES-GGR 21 AGO 2017

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°258-2017/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 11 mayo del 2017, en el Artículo Primero resuelve Aprobar, el Presupuesto Analítico para el Ejercicio Fiscal Abril - Diciembre del 2017, por el monto de S/. 117,967.00 (Ciento Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Siete y 00/100 Soles, a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la contratación de personal por planillas de haberes y otros correspondiente al periodo de Abril a Diciembre del 2017 y en el Artículo Segundo Precisa que el cargo que se genere deberá cargarse a la correlativa 0034.



Que, mediante Memorando N°900-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Reg.Doc. N°143085 Reg.Exp. N°123721, de fecha 24 de julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza requerimiento de personal a contratar con cargo a gastos de elaboración de expediente técnico al Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo, como coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui y el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales - Tumbes - Tumbes". Correlativa 0184, por el periodo del 01 al 31 de agosto del 2017.



Que, con Resolución Gerencial Regional N°0246-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de julio del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui I el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales - Tumbes - Tumbes", por el importe de S/. 31,200.00 (Treinta y Un Mil Doscientos y 00/100 Soles), y en el Artículo Segundo Indica que el gasto que genere lo resuelto en el anterior articulo será afectado a la Correlativa 0184, Clasificador 2.6.81.31, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



Que, con Informe N°412-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, Reg. Doc. N°131147 - Reg. Exp. N°113572, de fecha 05 de julio del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita continuidad de la contratación del personal profesional y técnico con cargo al Proyecto denominado: "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles San Pedro, Alfonso Ugarte, PSJ. San Pedro PASJ. S/N 12 de Enero, Carmen Chiroque Paico, Miguel Grau, Francisco Tudela y Francisco Bolognesi del Barrio Buena Vista Alta Del Distrito de Corrales, Provincia y Región de Tumbes", por el periodo de Agosto a Diciembre y de Setiembre a Diciembre del 2017.





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000502-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

21 AGO 2017

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°181-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles San Pedro, Alfonso Ugarte, PSJ. San Pedro PASJ. S/N 12 de Enero, Carmen Chiroque Paico, Miguel Grau, Francisco Tudela y Francisco Bolognesi del Barrio Buena Vista Alta Del Distrito de Corrales, Provincia y Región de Tumbes", debido a la modificación del Clasificador de Gasto 2.6.81.41 Gastos por la Contratación de Personal, Clasificador de Gasto 2.6.81.42 Gasto por Compra de Bienes, Clasificador de Gasto 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, por el monto total de S/. 328,712.00 (Trescientos Veintiocho Mil Setecientos Doce y 00/100 Soles), teniendo en cuenta la Correlativa 0071.

Que, mediante Informe N°396-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, Reg.Doc. N°125682 - Reg.Exp. N°108927, de fecha 26 de junio del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la contratación del CPC. Edson Junior Armanza Chinguel como Asistente Técnico con cargo al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E. República del Perú en el Distrito de Tumbes Provincia y Departamento de Tumbes", Correlativa 0078, por el periodo de Agosto a Setiembre del 2017.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°225-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de junio del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E. República del Perú en el Distrito de Tumbes Provincia y Departamento de Tumbes", por el monto de S/.33,460.77 (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y 77/100 Soles), para gastos de contratación de personal, Clasificador de Gasto 2.6.81.41 y Gastos de Servicios Clasificador 2.6.81.43, teniendo en cuenta la correlativa N°0078.

Que con Informe N°417-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, Reg.Doc. N°133048 - Reg.Exp. N°115148, de fecha 07 de julio del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la contratación del Sr. Edgar Hernando Alemán Ramírez como Asistente Administrativo con cargo al Proyecto: "Creación del Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000502-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 21 AGO 2017.

Destacados de la Región Tumbes”, Correlativa 0060, por el periodo de Agosto a Octubre del 2017.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°239-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de julio del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba el Presupuesto Analítico de la sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: “Creación del Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes Destacados de la Región Tumbes”, por el monto de S/. 45,109.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Nueve y 00/100 Soles, para gastos de Contratación de Personal y Servicios, teniendo en cuenta la correlativa 0060.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que Aprueba la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de los Proyectos que se detallan a continuación: PIP: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal del Pasaje Isabel Salinas Norte, Inca Yupanqui I el Inca del Centro Poblado Buenos Aires, Distrito de Corrales – Tumbes – Tumbes”, de la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del 01 al 31 de agosto del 2017, con cargo a la correlativa 184; Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con cargo a la correlativa 0034, por el periodo del 07 de Agosto al 31 de Diciembre del 2017, PIP: “Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles San Pedro, Alfonso Ugarte, PSJ. San Pedro PASJ. S/N 12 de Enero, Carmen Chiroque Paico, Miguel Grau, Francisco Tudela y Francisco Bolognesi del Barrio Buena Vista Alta Del Distrito de Corrales, Provincia y Región de Tumbes”, con cargo a la correlativa 0071, por el periodo de Agosto a Diciembre y de Setiembre a Diciembre del 2017, PIP: “Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000502-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 21 AGO 2017.

Secundario en la I.E. República del Perú en el Distrito de Tumbes Provincia y Departamento de Tumbes", con cargo a la correlativa 0078, por el periodo de Agosto a Setiembre del 2017, PIP: "Creación del Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes Destacados de la Región Tumbes", con cargo a la correlativa 0060, por el periodo de Agosto a Octubre del 2017, que forman parte la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 133,363.67 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Tres y 67/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rosalba Chenduy Vargas
CLIP N° 0004
GERENCIA GENERAL

Handwritten signature of Rosalba Chenduy Vargas



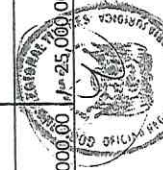
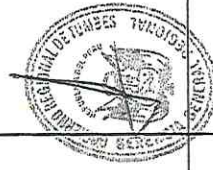
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000502 -2017/GRT-GGR

21 AGO 2017

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL REMUNERACION Agosto-Diciembre	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACION Y/O AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES</b>									
0034-9002-2.001621-6000032-03-004-									
0005-0003243-00003-5.-18.-2.6									
FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON									
<b>GENERICA DE GASTO 2.6.81.2.1</b>									
SUNCION OBLEA JESUS MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00	8,640.00	720.00	300.00	9,360.00	842.00	10,202.00	DEL 07 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
<b>SUB TOTAL (A)</b>		<b>1,800.00</b>	<b>8,640.00</b>	<b>720.00</b>	<b>300.00</b>	<b>9,360.00</b>	<b>842.00</b>	<b>10,202.00</b>	
<b>SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>									
0184-0108-2.345014-4.000085-15-036-									
0074-0217558-00001-1.-00.-2.6									
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES"									
FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
<b>GENERICA DE GASTO 2.6.81.31</b>									
CHARCAPE BERMEJO VICTOR ALBERTO	COORDINADOR	6,000.00	6,000.00	500.00	-	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2017
<b>SUB TOTAL (B)</b>		<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>500.00</b>	<b>-</b>	<b>6,500.00</b>	<b>585.00</b>	<b>7,085.00</b>	
<b>SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS</b>									
0071-0108-2.280577-6.000001-15-036-									
0074-0168899-00001-1.-00.-2.6									
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSI SAN PEDRO, PSI SIN 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA ALTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"									
FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
<b>GENERICA DE GASTO 2.6.81.41</b>									
VILLARREAL ESPINO, JAVIER ENRIQUE	INGENIERO CIVIL	5,000.00	25,000.00	2,083.33	2,438.33	27,083.33	2,438.33	29,521.33	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Copia fiel del Original



21 AGO 2017

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL REMUNERACION Agosto-Diciembre	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACION Y/O AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
2	COVEÑAS PALOMINO, RAUL CORNEJO HIDALGO, KARIN AMELIA	5,000.00	20,000.00	1,666.67	-	21,666.67	1,950.00	23,616.67	DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
3	SANTISTEBAN CAJUSOL, EDITH ROXANA	5,500.00	27,500.00	2,291.67	-	29,791.67	2,681.00	32,472.67	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
4	SUB TOTAL ( C )	18,000.00	85,000.00	7,083.33	-	92,083.33	8,288.00	100,371.33	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
<b>SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS</b>									
0078-0090-2262246-4000037-22-047-0010-00001-1.00-2.6 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. REPUBLICA DEL PERU EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"									
FTE:FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
GENERICA DE GASTO 2.6.81.41									
1	ARMANZA CHINGUEL, EDSON JUNIOR	3,500.00	7,000.00	583.33	-	7,583.33	683.00	8,266.33	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017
<b>SUB TOTAL ( D )</b>									
<b>SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS</b>									
0060-0090-2327254-4000019-22-047-0105-00001-1.00-2.6 "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGIÓN TUMBES"									
FTE:FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
GENERICA DE GASTO 2.6.81.41									
1	ALEMAN RAMIREZ, EDGAR HERNANDO	2,100.00	6,300.00	525.00	-	6,825.00	614.00	7,439.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017
<b>SUB TOTAL ( E )</b>									
<b>TOTAL A+B+C+D+E</b>									
								<b>133,363.67</b>	



**Copia fiel del Original**